

De un exmilitar venezolano con \$2 millones a \$1,000 millones: así surgió el imperio detrás de Bad Bunny

Demanda de la expareja del manejador del artista detalla cómo el dinero del exfuncionario del gobierno de Hugo Chávez fue el catalítico para una operación económica que se asegura vale \$1,000 millones

La operación de grabación, representación, producción y manejo de derechos digitales que llevó a que el «bagger» de supermercado Benito Antonio Martínez Ocasio se convirtiera en el artista número uno del mundo bajo el nombre Bad Bunny surgió de \$2 millones que un exmilitar venezolano puso en las manos del empresario musical Noah Kamil Assad Byrne.

Comenzando con Martínez Ocasio, pero abarcando a otros artistas, esos \$2 millones puestos a disposición de la visión del empresario en 2014, cuando tenía 24 años, se han convertido en una operación comercial con valor estimado de \$1,000 millones que se manifiesta a través de varios entes corporativos.

Estos son algunos de los hechos que están ante el Tribunal de Primera Instancia en una demanda por división de comunidad de bienes que sometió en marzo la expareja de Assad Byrne, y madre de sus dos hijas, Gretchen Marie Hernández Rivera. La mujer relata la vida de pareja que hizo con el empresario desde que se conocieron en el estacionamiento del Burger King de la Avenida Domenech en 2011, teniendo ambos unos 20 años, hasta diciembre de 2021 cuando, 90 días antes de que formalizaran legalmente su relación mediante ceremonia de boda, los preparativos se detuvieron y poco después el hombre

le confesó que tenía otra relación y se marchó del hogar.

La solicitud de Hernández Rivera, a través de sus abogados Anibelle Sloan Altieri y Guillermo de Guzmán Vendrell, es que tiene derecho a recibir la mitad de los bienes muebles, inmuebles y el valor que tiene Assad Byrne en la operación comercial que incluye a la corporación Rimas Entertainment LLC. Su reclamo es que todo se produjo cuando tenían vida de pareja en concubinato y que aportó directamente con su trabajo en las empresas. En un pleito separado y confidencial, también se disputa la custodia de las dos hijas menores de la pareja.

Hernández Rivera hace un relato vertiginoso de riquezas que se fueron acumulando en los 10 años de convivencia durante los que fue «consultora y motor fundamental en la toma de las decisiones de la pareja, tanto en su vida personal como en los negocios». Las cuentas de banco «se abultaban rápidamente, de \$200,000 a \$500,000, a un millón, dos millones y así sucesivamente, encaminándose en una espiral ascendente que no se detenía». Y los negocios, en los que asegura que aportó labor directa por lo cual se le conocía como «La Jefa» se diversificaron más allá de la música y las bienes raíces para incluir restaurantes y dispensarios de cannabis, los cuales no están identificados.

Assad Byrne todavía no ha contestado las alegaciones, pero la demanda indica que extrajudicialmente le ha dicho a su expareja que entiende que no tiene que compartirle nada de su negocio. Su abogado, el recaudador del Partido Popular Democrático (PPD), Pedro Ortiz Álvarez, planteó a la jueza Elisa A. Fumero Pérez que la desestime por entender que el Código Civil que entró en vigor en 2020 no admite que se reconozca una relación de concubinato como la que tuvo la pareja. Los abogados de Hernández Rivera han disputado esta interpretación y la jueza no ha decidido sobre el argumento todavía.

«En el 2014, (Assad Byrne) conoció a un venezolano de nombre

Rafael Ricardo Jiménez Dan, exviceministro del gobierno de Hugo Chávez, que en ese momento acababa de salir de Venezuela para residir en Weston, Florida. El codemandado Jiménez-Dan le prestó y/o invirtió dinero (a Assad Byrne) para abrir un estudio de grabación. Ese mismo año, (Hernández Rivera y Assad Byrne) lograron hacer realidad uno de sus sueños cuando se incorporó Rimas Entertainment, LLC, con dinero adicional que aportó y/o prestó el venezolano Jiménez-Dan (\$2,000,000), quien también pagó deudas personales (de Assad Byrne)», dice la demanda.

Previo a este pleito, en las historias que se han hecho sobre el ascenso meteórico de Assad Byrne, Martínez Ocasio y Rimas no se mencionaba a Jiménez Dan.

El documento explica que antes de esa inyección de capital, la mujer «cubría gran parte de los gastos» del hogar con su trabajo en una tienda en Plaza Las Américas, mientras Assad Byrne hacía esfuerzos iniciales en la industria de la música urbana, como producir fiestas y actividades, algunas con el cantante Ozuna Romero del Valle, y «también le pagaban por llevar público a esas actividades».

«(Jiménez Dan) compró una casa en Ocean Park para Rimas Entertainment poder operar desde allí. (Hernández Rivera) comenzó a trabajar en esas oficinas, colaborando en todo tipo de gestiones, incluyendo el manejo de los recursos humanos de la empresa. Luego movieron las operaciones de Rimas Entertainment a Piloto 151 en Santurce, en la cual nuevamente ella participó. Más tarde, las oficinas fueron reubicadas a Miramar (San Juan), local que (Hernández Rivera) diseñó, decoró y organizó», añade el documento.

Jiménez Dan es un egresado de la Academia Militar del Ejército Venezolano, con cargo de capitán y actualmente retirado, que también fue viceministro de Seguridad Jurídica en el Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia entre el 2006 hasta el 2013, durante la presidencia del fenecido Hugo Rafael

Chávez Frías.

En los únicos argumentos que ha sometido al expediente de la demanda, Jiménez Dan reclama que no debe estar incluido como codemandado porque si el tribunal entiende que Hernández Rivera tiene algún derecho sobre la participación de Assad Byrne en Rimas, eso se puede resolver sin que él esté demandado como socio. «El señor Jiménez Dan tiene una participación mayoritaria en Rimas», afirma el documento que sometió el excapitán sin confirmar que esa participación es de 51%, como sostiene la demanda. El otro 49% lo tendría Assad Byrne, y sobre ese porcentaje es que su expareja reclama una parte.

Jiménez Dan compareció en el caso representado por el bufete DLA Piper LLC, el que también representa a LUMA Energy, los operadores privados de la red eléctrica de Puerto Rico que, junto al gobernador Pedro Pierluisi Urrutia, fue objeto de crítica directa por parte de Bad Bunny en la función del jueves de su concierto que fue transmitido por Telemundo. «Pal Carajo, LUMA», dijo el cantante sobre las deficiencias del servicio de energía eléctrica en la isla, a lo que la empresa contestó el viernes que «Puerto Rico, incluido Bad Bunny, merece algo mejor» y que están comprometidos con atender las fallas históricas del sistema.

Sobre el descubrimiento de Martínez Ocasio, la demandante relata que en 2017 Assad Byrne «tuvo contacto por primera vez con un joven que era 'bagger' en un supermercado y quería ser cantante, por lo que subía canciones a la plataforma Suncloud donde (el empresario) lo escuchó».

«El joven tenía una forma muy peculiar de vestirse y se hacía llamar Bad Bunny. (Assad Byrne) lo escuchó y le gustó, fue a verlo a un show en un pueblo de la Isla, entonces dos días después le pidió a la demandante que lo escuchara; ella le dijo que también le gustaba, que lo conociera. (Assad Byrne) conoció a ese joven cantante y, luego de consultar con la

demandante, decidió firmarlo como su representante y manejador a través de la codemandada Rimas Entertainment. Ese joven se llama Benito Martínez. Así comenzó la relación de Rimas Entertainment y las partes de este caso con Benito Martínez, mejor conocido como Bad Bunny», añade.

«La relación con Benito Martínez fue recientemente refrendada a través de Rimas Entertainment, mientras la demandante y (Assad Byrne) aún mantenían su relación, para extender una relación contractual de representación, manejo, distribución, disquera y espectáculos, 360 (exclusiva), por los próximos cinco (5) años, lo cual se considera un activo de Rimas Entertainment y (que) las partes han valorado conservadoramente en unos \$500,000,000», revela el documento.

A esos \$500 millones, la demanda suma otros \$500 millones por el valor que representa el resto de los artistas bajo Rimas, a saber, Tommy Torres, Corina Smith, Karol G, Eladio Carrión, Arcángel, Mora, Mickey Woos, Amennazi, Jowell & Randy, Lyanno, Marconi Impara, Rafa Pabón, Subelo NEO, Urba y Rome, entre otros. La reclamación también añade otros \$15 millones en activos y valor que la pareja maneja a través de otros entes corporativos, principalmente en la industria de bienes raíces, los cuales se manejaban bajo la licencia de corredora de la madre de Assad Byrne. Si la demanda prosigue, la suma oficial de los activos y valores de Assad Byrne será resultado de la presentación de evidencia y el análisis de peritos.

Según la demanda, el estilo de vida de la pareja conllevó que fueran de un apartamento alquilado a tener un apartamento de su propiedad, un Mercedes Benz de \$130,000, alquilar una casa por nueve meses en el área de Doral (Miami) tras el huracán María para que la mujer diera a luz a la segunda hija de la pareja, mudarse a una residencia de \$1.8 millones que ocupa dos lotes en la urbanización Los Paseos y comprar una propiedad de \$1 millón en Casa de Campo, República Dominicana. La boda, que sería el 18 de diciembre de 2021, conllevó el pago de un depósito de \$100,000 al hotel St. Regis y un traje

del diseñador Harry Robles que costó \$17,000.

Las entidades corporativas que estaban en el caso son: Rimas Entertainment, LLC; Rimas Classics, LLC; Noah Assad, LLC; Habibi Management, Inc. y/o Habibi LLC; GMESPR, LLC; Noah Assad Presenta, Inc.; Skyline, Inc.; NAB Development Corp. y/o NAB Investment Corp.; y Brummana LLC. De estas, Rimas Entertainment es beneficiaria de un decreto contributivo de exportación bajo la Ley 20.

La semana pasada, la demandante avisó al tribunal que desistía del pleito, por ahora, contra las entidades corporativas, pero lo mantenía contra su expareja.